

DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento se somete a información pública para cumplimentar lo requerido por la Delegación Territorial de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en su oficio de fecha 21 FEB. 2017 TARIFA a 3 ABR. 2017 EL SECRETARIO



paso de malla de 5 m. Para ello, se ha utilizado una metodología SIG, obteniendo el resultado que se plasma en la Ilustración 3.3.

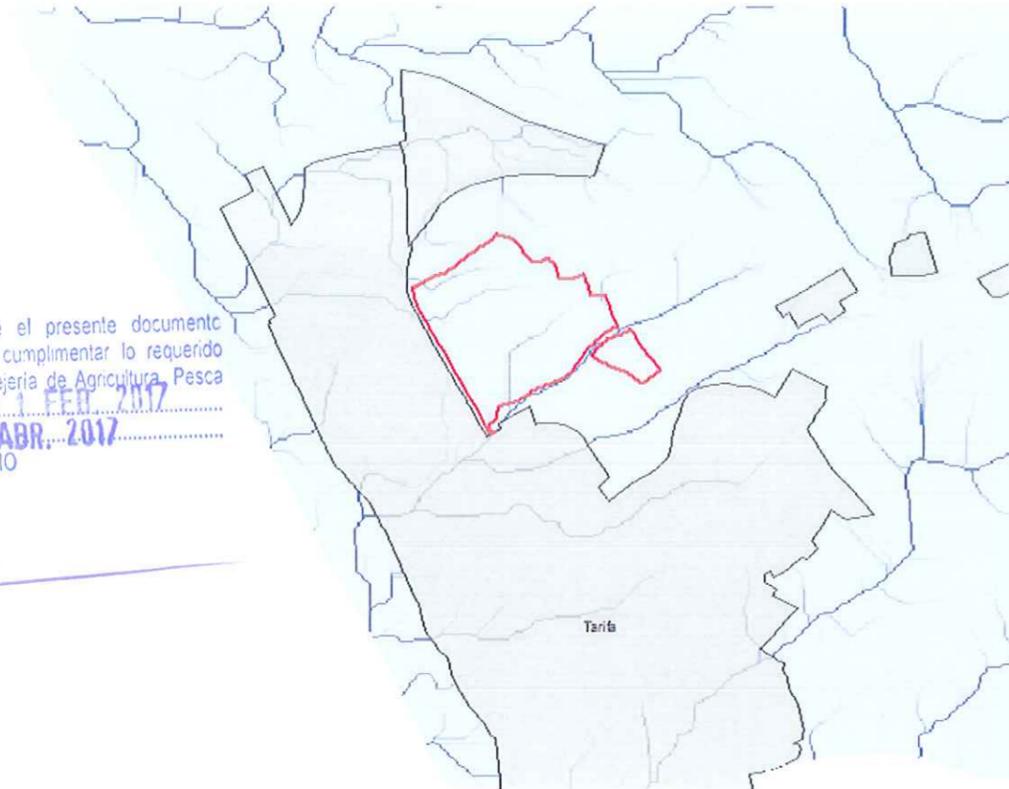


Ilustración 3.5. Líneas de escorrentía natural en la zona de estudio. Fuente: Elaboración propia a partir de MDT de 5m descargado de la web del Instituto Geográfico Nacional.

Estas líneas preferenciales de la escorrentía no deben considerarse como cursos de agua, si no como zonas que reciben o acumulan la escorrentía de las superficies inmediatas colindantes.

Para una descripción más detallada de la hidrología de la zona, se aporta con el presente EsAE un Estudio Hidrológico-Hidráulico de la cuenca de Albacerrado.

Ilustración 3.4. Modificaciones artificiales de la topografía del cerro. Fuente: información suministrada por el Projectista.

3.1.3 Hidrología superficial y subterránea

La zona de estudio pertenece a la Demarcación Hidrográfica Guadalete-Barbate, siendo el río de la Vega y el Arroyo del Retiro los cursos hídricos más relevantes. Ninguno de ellos atraviesa el ámbito de actuación (ver Mapa 7. Hidrografía y relieve).

De igual modo, en la zona de estudio no se identifican masas de agua subterránea, y por lo tanto no existe riesgo de que este factor pueda condicionar el desarrollo del proyecto.

Existe dentro del sector, en la zona Este y Sur, una cuenca natural por donde discurren las aguas pluviales procedentes de la escorrentía del Paraje de Albacerrado y en dirección al mar.

El siguiente croquis muestra un modelo de flujo de las líneas de drenaje natural o escorrentía, se ha calculado a partir del Modelo Digital del Terreno descargado de la web de la Junta de Andalucía, con un

3.1.4 Suelos

La edafología en la zona de estudio, basándonos en información descargada de la REDIAM (Junta de Andalucía), muestra un predominio de la unidad formada por *Vertisoles crómicos* y *Cambisoles vérticos con Cambisoles cálcicos*, *Regosoles calcáreos* y *Vertisoles pélicos*. En esta unidad se enmarca el ámbito de actuación del proyecto de Modificación Urbanística propuesto. En la zona norte del área de estudio se localizan amplias áreas pertenecientes a la unidad formada por *Cambisoles eútricos*, *Luvsoles crómicos* y *Litosoles con Cambisoles dísticos* y *Rendsinas*.

Esta unidad, al igual que la anterior, muestra también un desarrollo medio de los suelos, si bien en esta zona norte existen Litosoles debido a que las pendientes son las más altas que aparecen en el área de

estudio. Por último, destacar la presencia de Fluvisoles calcáreos en las zona baja donde se encuentran las desembocaduras del Río de La Vega, el Arroyo del Salado y el Arroyo de Ramos.

3.1.5 Paisaje

El paisaje en la zona de estudio es variado, pudiéndose distinguir hasta cuatro comarcas paisajísticas según datos extraídos de la web de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía: Sierras del Estrecho, la más extensa de la zona de estudio; Los Alcornocales, coincidiendo con el Parque Natural que lleva su nombre en la sección más al Norte de la zona de estudio; Litoral Estrecho, en la zona costera atlántica; y Campo de Gibraltar, en la parte Este de la zona de estudio (Ilustración 3.4).

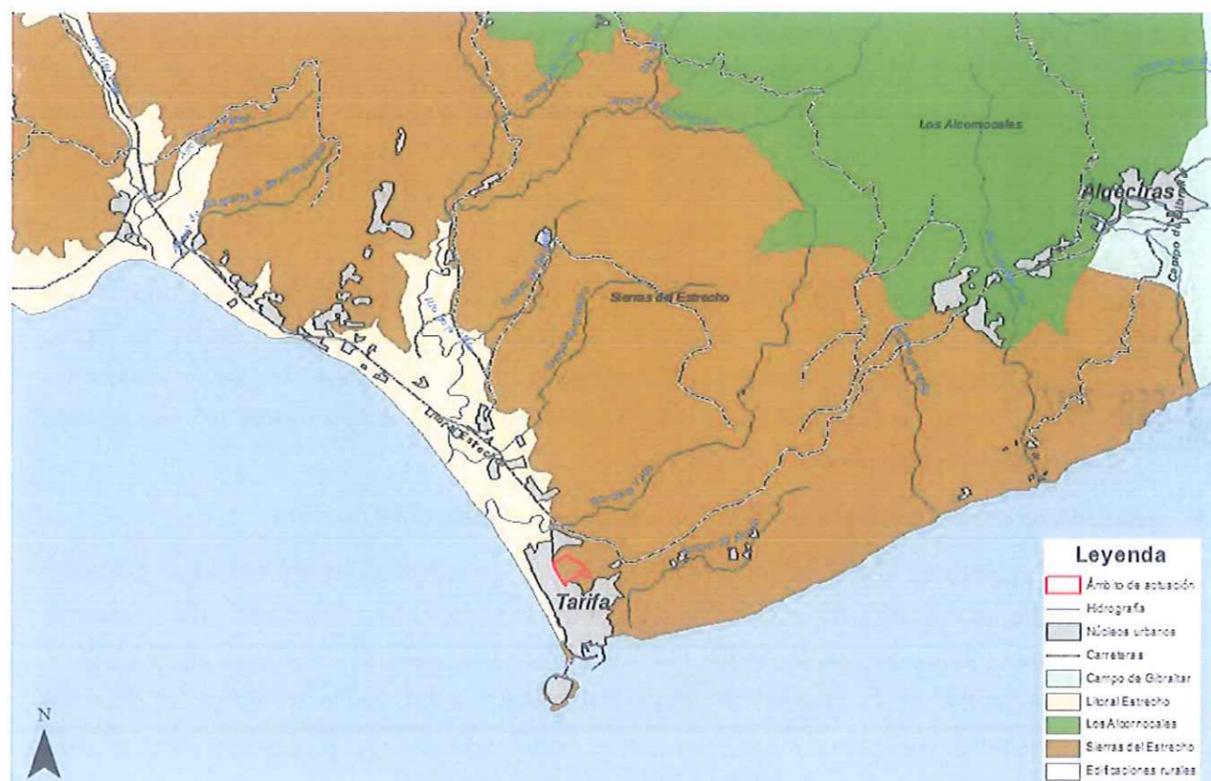


Ilustración 3.6. Comarcas paisajísticas en la zona de estudio. Fuente: DERA.

El ámbito de actuación del proyecto se enmarca en la comarca paisajística "Sierras del Estrecho". Dentro de las comarcas, siguiendo igualmente la caracterización de la REDIAM, se distinguen a su vez distintas unidades fisionómicas del paisaje, a saber:

PAISAJES NATURALES

- 1.- Pinar, pinsapar y otros bosques de coníferas.
- 2.- Encinar, castañar, alcornocal y otros bosques de frondosas.

- 3.- Breñal arbolado.
- 4.- Vegetación de ribera.
- 5.- Eucaliptal.
- 6.- Breñal.
- 7.- Espartizal.
- 8.- Pastizal.
- 9.- Erial.
- 10.- Dehesa.
- 11.- Marisma natural y otros humedales.

PAISAJES AGRARIOS

- 12.- Olivar
- 13.- Almondrales y otras arboledas de secano
- 14.- Viñedos
- 15.- Tierra calma o de labor
- 16.- Frutales y otras arboledas en regadío
- 17.- Cultivos herbáceos en regadío
- 18.- Arrozal
- 19.- Invernaderos

PAISAJES URBANOS Y ALTERADOS

- 20.- Urbano y periurbano
- 21.- Minas y escombreras
- 22.- Salinas y cultivos acuícolas
- 23.- Embalses y láminas de agua

PAISAJES GEOMORFOLOGICOS

- 24.- Roquedales y neveros.
- 25.- Terrenos Volcánicos.
- 26.- Acantilados.
- 27.- Vegas.
- 28.- Barrancos.
- 29.- Malpaís.
- 30.- Roquedales calizos.
- 31.- Mesas y cuevas.
- 32.- Deltas.
- 33.- Playas.
- 34.- Dunas y arenales.

DILIGENCIA.-
Aprobado
Totalmente por el Excmo. Ayuntamiento de Tarifa en sesión celebrada el día 27 SET. 2016 (Artículo 128,5 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico).
EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO



DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento se somete a información pública para cumplimentar lo requerido por la Delegación Territorial de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en su oficina de fecha 21 FEB. 2017
TARIFA
EL SECRETARIO



De las cuales el ámbito de actuación se sitúa en la correspondiente a "Pastizal" (Ilustración 3.7). Esta caracterización ha sido contrastada con visitas de campo al sector objeto de modificación. Como se observa en la Fotografía 3.2, en efecto se puede encontrar un pastizal anual en los terrenos estudiados, con ejemplares de matorral aislado. También los terrenos circundantes corresponden a esta unidad fisionómica, como se observa en la Fotografía 3.3.



Fotografía 3.4. Panorámica este-oeste desde la carretera Cádiz Málaga, a la salida de la N-340 y junto al núcleo urbano de Tarifa. Se aprecia de fondo el ámbito de actuación del proyecto y los terrenos circundantes.



Fotografía 3.5. Pastizal anual, con matorral aislado, en los terrenos objeto de la Modificación Urbanística.

La percepción humana del paisaje depende de un factor clave: las cuencas visuales, que determinan cuáles son los puntos circundantes desde los cuales se puede observar el área de interés, en este caso la parcela objeto de Modificación Urbanística. A fin de caracterizar la posible incidencia paisajística de la actuación se

aborda un análisis de las cuencas visuales a partir de una serie de puntos seleccionados en base a criterios de amplitud y frecuencia de visión.

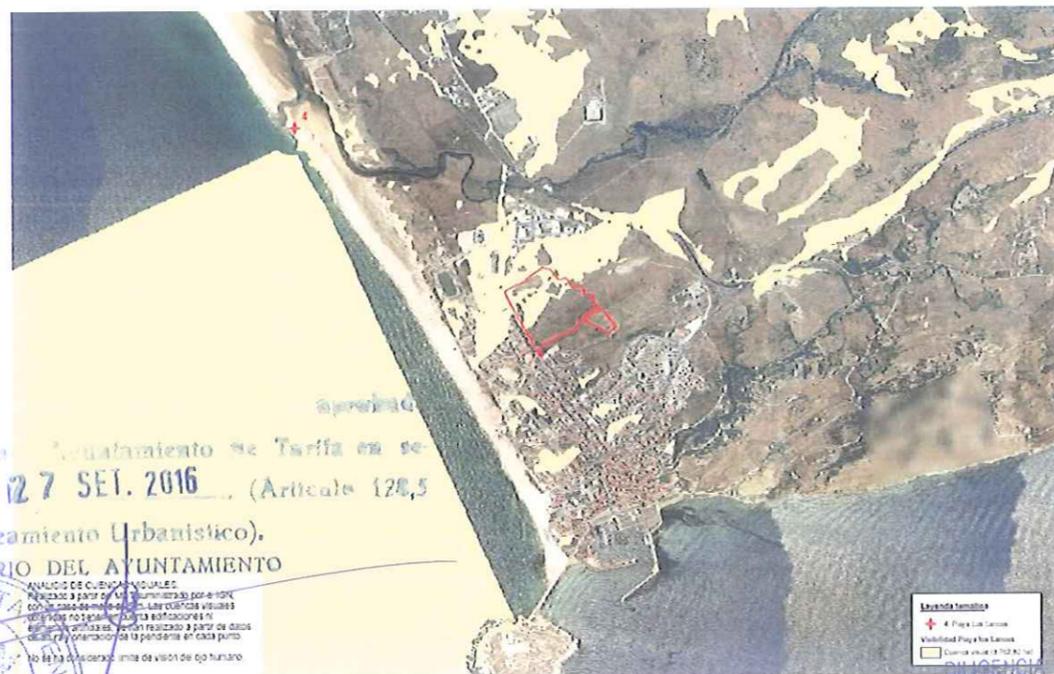
Como se ha indicado, el ámbito de actuación del Proyecto se enmarca en la comarca paisajística Sierras del Estrecho y, dentro de ésta, en la unidad fisionómica del paisaje correspondiente a "Pastizal". Esta se sustituirá con la ejecución del proyecto de Modificación Urbanística por la unidad "Urbano o periurbano", a la que corresponde el núcleo urbano de Tarifa que bordea el ámbito de actuación en su límite suroeste.

Con objeto de valorar la visibilidad de la modificación en el paisaje se ha realizado un análisis de cuencas basado en metodología SIG, ver la serie nº 17 de Mapas. Cuencas Visuales.

Este análisis ha seguido la metodología siguiente:

- Criterios de referencia:
 - Frecuencia de observación. Definida como el número de personas que observan el paisaje desde un punto determinado en un período de tiempo. Se calcula, por tanto, conociendo el número de visitas que reciben los puntos considerados y suponiendo el caso más desfavorable paisajísticamente, esto es, que todos los visitantes de dichos puntos observarán el ámbito de actuación.
 - Amplitud de cuenca. Se define como la profundidad que alcanza la visión a los lados del eje principal del paisaje sin encontrar barreras o pantallas que cierren la visión longitudinalmente. Por ejemplo, edificaciones o formas del relieve. Los puntos situados a mayor altitud o aquellos que no tenga obstáculos en su entorno serán los que a priori presenten una amplitud de cuenca mayor.
- Selección de puntos. Los 8 puntos seleccionados con los criterios anteriores son:
 - Tres puntos en la carretera N-340 a su paso por las proximidades del ámbito de actuación (entre los P.K. 83 y 85), debido fundamentalmente a la frecuencia de visión que presentan. Según información obtenida del D.E.R.A. (Datos Espaciales de Referencia de Andalucía), basándonos en la estación de aforo más cercana a los puntos considerados de dicha carretera (situada en el P.K. 81,2), el IMD total es de 10.716 vehículos. De ellos, 10.148 corresponden a vehículos ligeros y 568 a vehículos pesados.
 - Punto en la Playa de Los Lances. Al tratarse de un enclave de excepcional valor turístico y ambiental, una cuenca visual desde este punto que alcance el ámbito de actuación ocasionaría un perjuicio en dicho valor.
 - Punto desde la playa en sus proximidades con el núcleo urbano de Tarifa. Se considera este punto por la gran afluencia de gente, fundamentalmente en el período estival, que la frecuenta; esto es, por la alta frecuencia de visión.
 - Se ha seleccionado también como punto de análisis, la bocana de entrada al Puerto de Tarifa, debido a que frecuencia de pasajeros diaria se aproxima a los 4.000 pasajeros de

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TARIFA
 SECRETARÍA
 3 ABR. 2017
 EL SECRETARIO



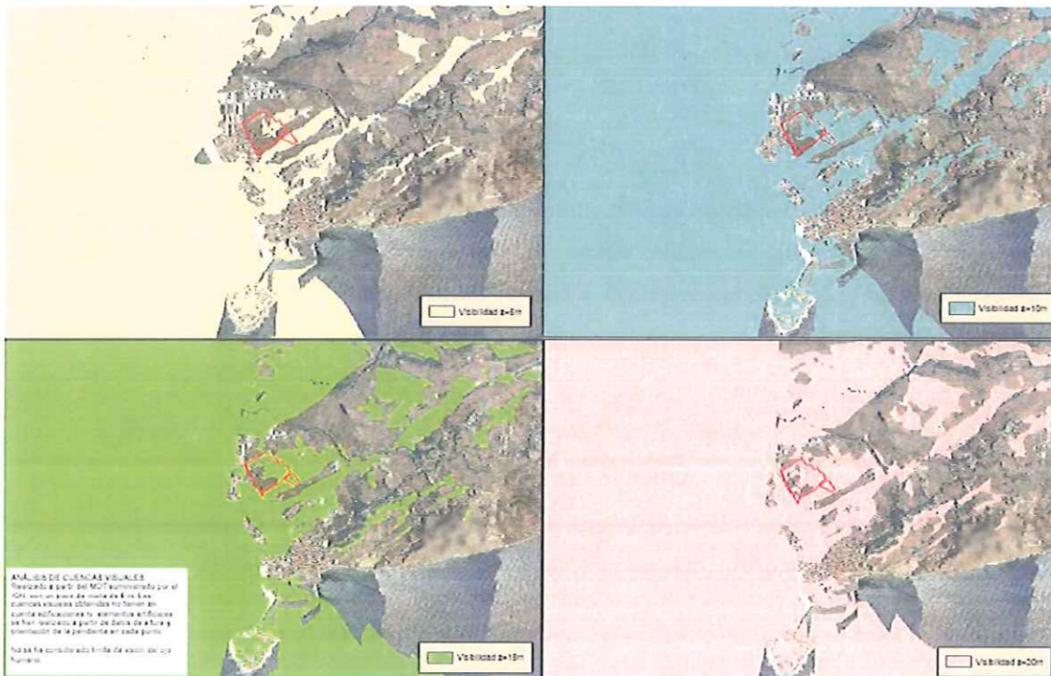
...del Ayuntamiento de Tarifa en sesión celebrada el día **27 SET. 2016** (Artículo 128,5 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico).

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO



DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento se somete a información pública para cumplimentar lo requerido por la Delegación Territorial de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en su oficio de fecha **21 FEB. 2017** a **3 ABR. 2017**.





En concreto, la cuenca visual de los puntos tomados en la carretera apenas entra dentro del ámbito de actuación, el cual solamente es visible testimonialmente desde el punto 3. Igual ocurre con la entrada al puerto de Tarifa, desde donde apenas se visualizan los terrenos objeto de estudio.

En cambio, tanto desde la playa colindante al núcleo urbano como desde la entrada a la Isla de Las Palomas se puede visualizar una zona central del ámbito. También la cuenca visual del punto de observación tomado en la Playa de Los Lances penetra en las parcelas estudiadas, en este caso la mitad oeste de dichos terrenos. Para corregir este impacto visual, en el epígrafe 5 del presente proyecto de Modificación Urbanística se proponen una serie de medidas relativas a la integración paisajística de la actuación.

De igual modo, en el Mapa 17.9 correspondiente al análisis de cuencas visuales desde el ámbito de actuación, refleja que, especialmente a mayor elevación de los edificios, la amplitud de visión abarca un área considerable dentro de la zona de estudio. Al igual que en el caso anterior, en posteriores epígrafes se determinará y valorará el impacto derivado de los resultados obtenidos con este análisis, así como las medidas consideradas para la reducción de los posibles impactos generados con esta situación.

3.1.6 Riesgos naturales

En cuanto a inestabilidad de laderas, los terrenos objeto de Modificación no están afectados por este factor, al no presentar material litológico que sea susceptible de producir este tipo de movimientos ni pendientes elevadas que aumenten este riesgo.

En materia de riesgo de inundación, el ámbito de actuación no se encuentra dentro de una zona inundable con un período de retorno de 500 años, según información procedente del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

En referencia al riesgo de incendios, los terrenos objeto de estudio no son especialmente sensibles a incendios forestales, ni los efectos de la Modificación afectan a este posible riesgo.

En cuanto al riesgo sísmico, la Comunidad Autónoma de Andalucía se encuentra situada en una zona de actividad sísmica asociada a la convergencia de la placa africana y la euroasiática. No obstante, la provincia de Cádiz no se encuentra entre las que presentan mayor riesgo de sismicidad, que corresponde a Granada y especialmente Málaga.

En el Mapa 19. Riesgos naturales y condicionantes ambientales se muestran los principales riesgos naturales en la zona de estudio.

aprobado
inicialmente por el Excmo. Ayuntamiento de Tarifa en sesión celebrada el día 27 SET. 2016 (Artículo 120,5 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico).
EL SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO

DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento se somete a información pública para cumplimentar lo requerido por la Delegación Territorial de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en su oficina de fecha 21 FEB 2017
TARIFA 23 ABR 2017
EL SECRETARIO



culebreras, ..., que sobre todo, en el mes de septiembre, se agrupan sobre Tarifa a la espera de unas condiciones climáticas, en cuanto a vientos se refiere, que les permitan cruzar al continente africano.

Capítulo aparte merecería la riqueza y variedad animal de los dos grandes sistemas naturales del entorno; el Parque de los Alcornocales, por un lado, y el mar, por otro. Puesto que se trata de un ámbito de actuación muy reducido y, además, rodeado por edificaciones y/o carreteras, no se ha considerado relacionar la excepcional variedad animal de estos espacios, por no estar ésta afectada por la actuación.

Este Estudio incluye el análisis de biotopos (ver *Mapa 12. Biotopos*), como herramienta para graficar la distribución y potencialidad del hábitat de los animales. Destacar pues que en la zona de estudio predomina el biotopo pastizal/agrícola. Se han agrupado estos dos usos del suelo bajo un mismo biotopo por las similares características que presentan para acoger a un mismo tipo de fauna. También se localizan en el área estudiada amplias manchas de biotopo forestal, algunas de ellas dispersas entre el biotopo forestal agrícola y otras en las cercanías de los núcleos urbanos, siendo el urbano por tanto otro de los biotopos que se encuentran en la zona. La playa también conforma un biotopo presente en la mayor parte de la costa atlántica del área estudiada. Se localizan también varios cursos de agua en su curso bajo hasta su desembocadura que responden a un mismo biotopo: ríos. Y, por último, el biotopo marino corresponde con las aguas del Mar Mediterráneo al este y del océano Atlántico al oeste. La zona afectada por la actuación, si bien pertenece al biotopo pastizal/agrícola, se encuentra muy influenciada por la continuidad con el núcleo urbano de Tarifa. Este hecho condiciona la fauna que habita o frecuenta la zona, se trata de fauna antrópica, que convive relativamente bien con el ser humano. Entre ésta destacan las poblaciones de aves asociadas a los pastos.

3.1.9 Usos del suelo

En cuanto a los usos del suelo (ver *Mapa 13. Usos del suelo*), en la zona de estudio destacan los aprovechamientos forestales y los agrícolas, fundamentalmente cultivos herbáceos mayoritariamente de secano, siendo el trigo el cultivo más extendido en el año 2012 (datos del Sistema de Información Multiterritorial de Andalucía).

En concreto, en el ámbito de actuación el uso del suelo se corresponde al de una zona alterada por la actividad minera previa en la que, por abandono y uso ganadero, se desarrolla un pastizal.

3.1.10 Montes públicos

El ámbito de actuación donde se va a realizar la actuación es propiedad de Metrovacesa, Suelo y promoción, S.A. No hay ningún Monte Público cercano a dichos terrenos.

3.1.11 Vías pecuarias

En la zona de estudio se localizan un gran número de vías pecuarias. Centrándonos en las que atraviesan la zona de estudio, se localizan las siguientes vías pecuarias recogidas en el Inventario de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía:

- Cañada Real de Algeciras a Tarifa y Medina Sidonia.
- Colada de Ramos.
- Colada de La Alcaría.
- Colada de La Jara
- Colada del Madroño y San Pedro.
- Colada del Bujeo al Cascajal y la costa.
- Colada de los Boquetes de La Peña.
- Colada del Puente de La Vega a Mojicas.
- Colada de la Costa y Camino de Algeciras.
- Colada de Mojicas.
- Colada Hoyo del Moro y Alhelfies.
- Colada del Guijo al Palancar.
- Colada de los Bubujones de La Ahumada.
- Colada de Viñas al Provisor.
- Colada de Barronales y del Cura.
- Colada de La Pasada de Ramos.
- Colada del Abrevadero del Cura.
- Colada Arenas de Las Palomas y Valdevaqueros.
- Colada de La Reginosa.

DILIGENCIA:

aprobado
dictaminado por el Excmo. Ayuntamiento de Tarifa en sesión celebrada el día 27 SET. 2016 (Artículo 120,5 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico).

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO



DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento se somete a información pública para cumplimentar lo requerido por la Delegación Territorial de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en su oficina de fecha 21 FEB. 2017

TARIFA

EL SECRETARIO

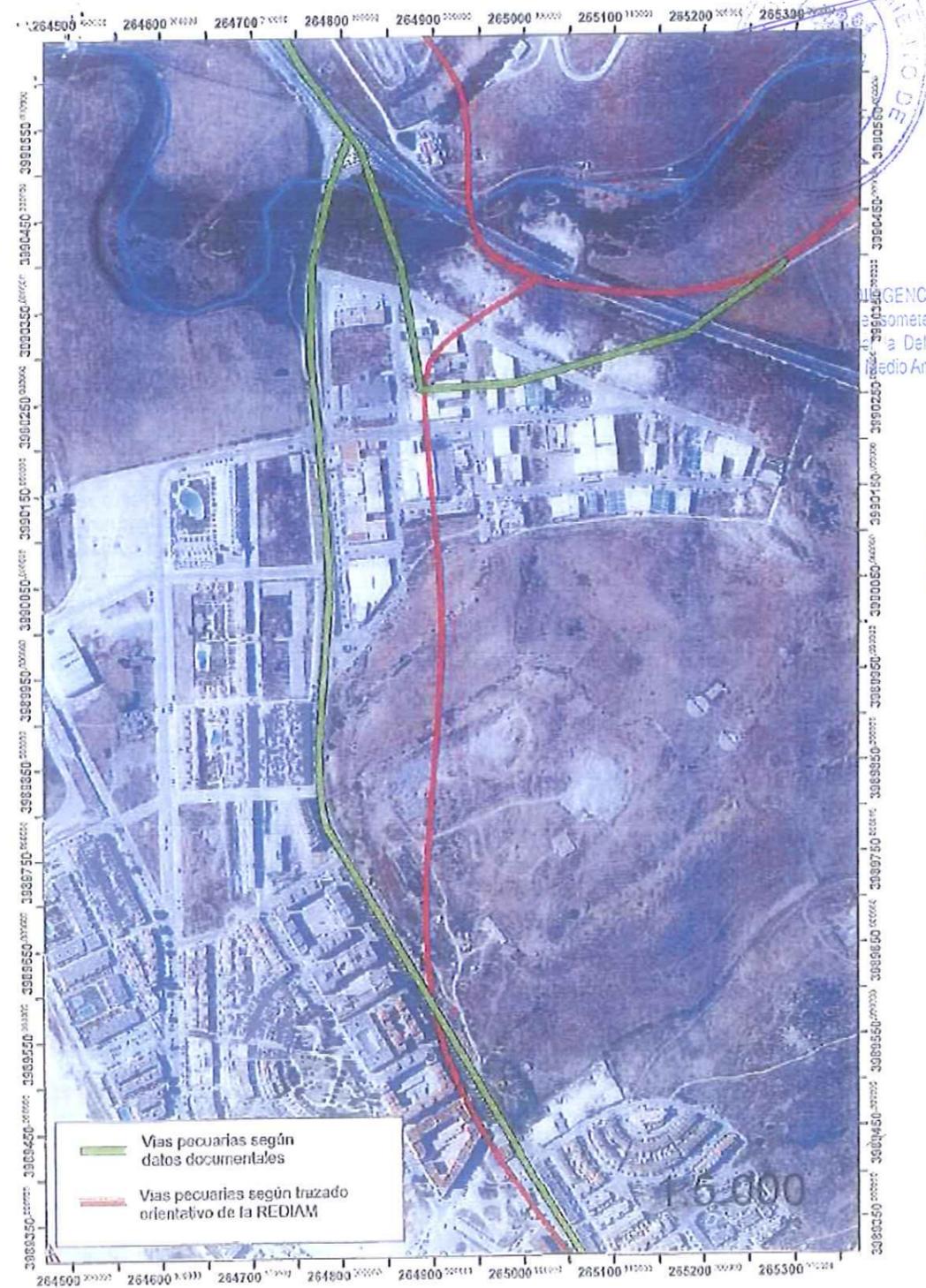


De esta relación de vías pecuarias, en el Documento Inicial Estratégico que inició el trámite de evaluación ambiental estratégica ordinaria, se identificó una vía pecuaria que, según información procedente de la REDIAM, atraviesa el ámbito de actuación objeto de la Modificación Urbanística propuesta: la Colada del Puente de La Vega a Mojicas. Se trata de una vía pecuaria no deslindada, incluida en el Inventario de Vías Pecuarias de la Junta de Andalucía (2012). La anchura de esta vía es de 25 m. Su dirección es de Norte a Sur y Noreste.

La representación cartográfica de las vías pecuarias en la zona de estudio se recoge también en el *Mapa 15. Patrimonio*.

No obstante, en el Documento de alcance remitido por el órgano ambiental con fecha 11 de diciembre de 2015, para la elaboración del estudio ambiental estratégico, se adjunta un Informe del Departamento de Vías Pecuarias, en el cual se afirma lo siguiente:

"(...) según los documentos obrantes en el Fondo Documental de Vías Pecuarias, esta Colada coincide en su recorrido con la antigua carretera Nacional 340, hoy denominada Calle Batalla del Salado, aunque con mayor anchura, por lo que dicho trazado es el que deberá ser tenido en cuenta por los redactores y no el que figura en la Red de Información Ambiental de Andalucía. Se aporta representación gráfica explicativa."



AGENCIA: Para hacer constar que el presente documento se somete a información pública para cumplimentar lo requerido por la Delegación Territorial de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en su oficio de fecha 21 FEB. 2017
 TARIFA a 3 ABR. 2017
 EL SECRETARIO



3.1.12 Patrimonio natural y biodiversidad (RENPA y RED NATURA 2000)

Si bien en el ámbito de actuación no se localizan Espacios Naturales Protegidos, en la zona de estudio se encuentran los siguientes espacios recogidos en la RENPA (Red de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía):

- Parque Natural del Estrecho, con una superficie de 18.931 ha, fue declarado Parque Natural con fecha 21 de marzo de 2003. Situado tanto al este como al oeste del ámbito de actuación, constituye un enclave marítimo-terrestre de gran singularidad, que cobija una flora y fauna muy adaptadas a las condiciones y fruto de la convergencia de áreas naturales muy distintas. Esta diversidad se refleja en un importante recurso, el paisaje, encontrándose acantilados y plataformas de abrasión a un lado de Tarifa y playas arenosas por el otro. Casi el 60% de la superficie de Tarifa está ocupada por este Parque Natural.
- Parque Natural Los Alcornocales. Con una superficie de 167.767 ha, constituye la mayor masa productiva y conservada de alcornocal de la Península Ibérica. Fue declarado Parque Natural el 28 de julio de 1989, siendo uno de los Parques Naturales de mayor extensión de Andalucía. Comprende una gran franja con orientación sur-norte entre la zona costera de Tarifa, en el mismo Estrecho de Gibraltar, hasta las sierras del interior, en los municipios de Cortes de la Frontera, Ubrique y El Bosque.
 Presenta una gran diversidad de relieves y paisajes, que se refleja en todos los ámbitos: flora, fauna, climatología, historia y folklore, constituyendo un lugar ideal para visitar y disfrutar de actividades tan diversas como la recolección de setas y la práctica de deportes en la naturaleza. Casi la totalidad de su territorio lo ocupan masas forestales de bosque autóctono mediterráneo, con muy diferentes aprovechamientos, como forestal, ganadero, cinegético, recolecta de setas y brezo, aunque lo más destacable es su producción de corcho.
- Paraje Natural Playa de los Lances, con una superficie de 226 ha, fue declarado Paraje Natural con fecha 28 de julio de 1989. Se localiza al noroeste del núcleo urbano de Tarifa y de la zona de actuación. Está formado por playas de arena blanca y fina que atrae a surfistas de todo el mundo. Enmarcada en la zona más al Sur del continente, contempla, por un lado, el Estrecho de Gibraltar y la costa africana y, por el otro, la Sierra de los Montes de Tarifa. Este paisaje queda enriquecido por el aporte de los ríos de la Jara y de la Vega que, junto con el arroyo Salado, crean un espacio de gran riqueza natural.

En cuanto a la Red Natura 2000 y los espacios propuestos como Lugares de Interés Comunitario (LIC's) o protegidos bajo la figura de Zonas de Especial Conservación (ZEC's) o Zonas de Especial Protección para las Aves (ZEPA's), se diferencian una serie de espacios en la zona de estudio. Algunos de estos espacios coinciden con los analizados anteriormente que se encuentran recogidos en la RENPA. En la siguiente tabla se muestra una relación de dichos espacios naturales y su clasificación:

Por lo tanto, se concluye que, según la información facilitada en el Documento de Alcance, la Colada del Puente de La Vega a Mojicas no atraviesa el sector objeto de estudio.

Tabla 3.2. Figuras de protección de la Red Natura 2000 en la zona de estudio. Fuente: REDIAM.

Espacio	Figura de protección	Superficie (ha)
Los Alcornocales	Parque Natural, ZEC, ZEPA	79.142
El Estrecho	Parque Natural, ZEC, ZEPA	9.648
Río de la Jara	LIC	6
Búnker del Santuario de la Luz	LIC	3
Búnker del Tufillo	LIC	0,1
Estrecho Oriental	ZEC	23.641,8

Los espacios naturales protegidos tanto por la RENPA como recogidos por la Red Natura 2000 presentes en la zona de estudio se representan cartográficamente en el *Mapa 16. Espacios Naturales Protegidos*.

No existen Hábitats de Interés Comunitario en el ámbito de actuación, los más cercanos se localizan al noroeste, en la Playa de Los Lances, y al noreste, en el entorno del Parque Natural Los Alcornocales (ver *Mapa 10. Hábitats de Interés Comunitario*). Los más representativos son los siguientes:

Tabla 3.3. Hábitats de Interés Comunitario más representativos en la zona de estudio. Fuente: REDIAM.

Código	Tipo de hábitat
4030	Brezales secos europeos
9330	Alcornocales de <i>Quercus suber</i>
5330	Matorrales termomediterráneos y preestépico
6220	Zonas subestépicas de gramíneas y anuales del <i>Thero-Brachypodietea</i>
3170	Estanques temporales mediterráneos
2250	Dunas litorales con <i>Juniperus sp.</i>
4020	Brezales húmedos atlánticos de zonas templadas de <i>Erica ciliaris</i> y <i>Erica tetralix</i>

OTRAS FIGURAS DE PROTECCIÓN:

Dentro de la zona de estudio se localizan seis espacios recogidos en el derogado Plan Especial de Protección del Medio Físico (PEPMF) de la Provincia de Cádiz:

- LA-13. Lances de Tarifa, catalogado como Complejo Litoral de Interés Ambiental, se encuentra localizado al oeste y noreste del núcleo urbano de Tarifa y del ámbito de actuación

- LA-10. Loma de San Bartolomé, Complejo Litoral de Interés Ambiental, se sitúa justo en el límite noroeste de la zona de estudio, no alcanzando, al igual que en los casos anteriores, el ámbito de actuación del proyecto.
- LA-12. Ensenada de Valdevaqueros, otro de los Complejos Litorales de Interés Ambiental que encontramos en la zona. En este caso, el espacio es limítrofe con el Océano Atlántico, y su totalidad (alrededor de 170 ha) entra en la zona de estudio considerada.
- LA-11. Sierra de Fates y Enmedio, también catalogada Complejo Litoral de Interés Ambiental, es un espacio muy próximo a la Ensenada de Valdevaqueros comentada anteriormente y por ello muy próximo a las aguas del Atlántico.
- CS-2. Sierra del Aljibe, está catalogada como Complejo Serrano de Interés Ambiental. Espacio de gran extensión, solamente una mínima parte en su prolongación más al sur entra dentro de la zona de estudio. Se localiza al noreste del núcleo urbano de Tarifa.
- FR-10. Pinar de la Peña, catalogado Espacio Forestal de Interés Recreativo. Al norte de los Lances de Tarifa, la totalidad de su extensión (unas 130 ha) entra dentro de la zona de estudio.

El PEPMF de la provincia de Cádiz fue derogado por el DECRETO 370/2011, de 20 de diciembre, por el que se aprueba el Plan de Ordenación del Territorio del Campo de Gibraltar (Cádiz) y se crea su Comisión de Seguimiento. Este Plan de Ordenación en adelante (POTCG) recoge los espacios contemplados por el PEPMF y les otorga también la categoría de espacios naturales protegidos.

En dicho plan el ámbito de actuación no está catalogado como una Zona de Interés para la Protección. Al norte de dicho ámbito, dentro de la zona de estudio, se localiza una Zona de Interés Ambiental-paisajístico, el Valle del Santuario, un "espacio alomado dominado por el sistema agrario de tipo tradicional que alcanza una especial significación como zona de sedimentación y asentamiento temporal de especies de aves migratorias", tal y como señala nuevamente el ISA del Plan de Ordenación del Territorio del Campo de Gibraltar. Sirve de corredor entre dos parques naturales, el PN del Estrecho y el PN de los Alcornocales.

Estos espacios recogidos en el POTCG también se representan cartográficamente en el *Mapa 15*.

El ámbito de actuación se encuentra además dentro de un Área IBA (Área Importante para las Aves), ya que es una de las áreas con mayor importancia avifaunística, sobre todo en lo que a migraciones se refiere. Como señala el Informe de Sostenibilidad Ambiental del Plan de Ordenación del Territorio del Campo de Gibraltar (diciembre 2009), "es un área de extraordinaria importancia para la migración de las poblaciones de aves de Europa Occidental, tanto planeadoras como de pequeño tamaño, con unos datos de paso que se vienen registrando anualmente a través del programa MIGRES en el Estrecho de Gibraltar". No obstante, este hecho no está categorizado como un condicionante ambiental en el Plan Hidrológico de la

Demarcación Hidrográfica del Guadalete-Barbate (ciclo 2015-2021).

DILIGENCIA: *[Firma]*
se somete a información pública para cumplimiento de requerimiento de la Comisión Promotora de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en su oficio de fecha 21 FEB 2017
TARIFA a 27 ABR 2017
EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

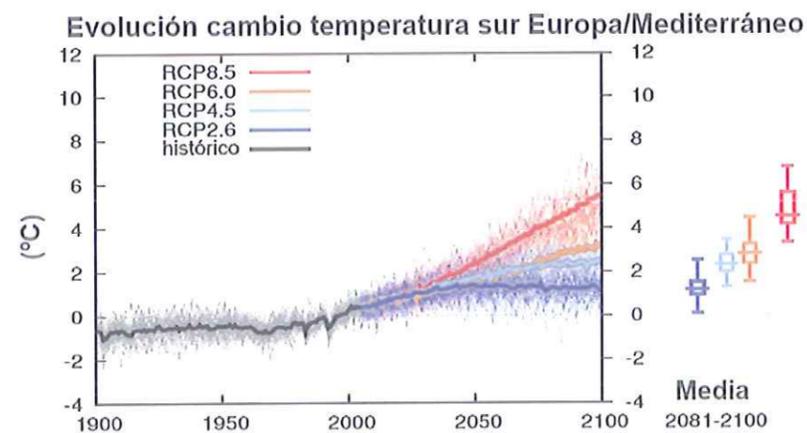
DILIGENCIA: *[Firma]*
se somete a información pública para cumplimiento de requerimiento de la Comisión Promotora de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en su oficio de fecha 21 FEB 2017
TARIFA a 27 ABR 2017
EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

3.1.13 Cambio climático

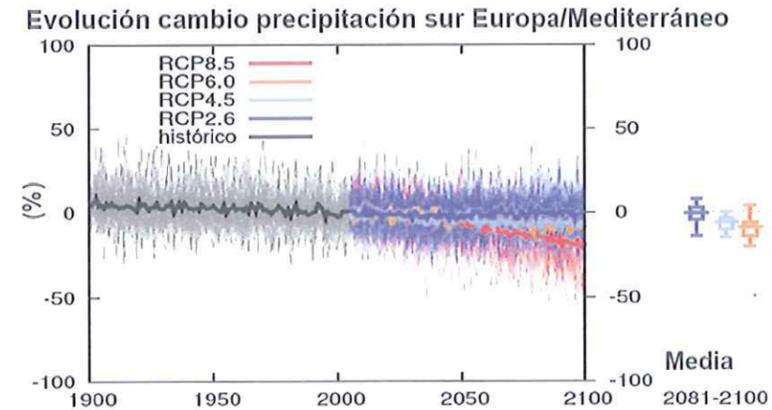
El Quinto Informe de Evaluación del IPCC, publicado en el año 2014, proporciona una actualización del conocimiento sobre los aspectos científicos, técnicos y socioeconómicos del cambio climático. En comparación con informes anteriores, este Quinto Informe pone un mayor énfasis en la evaluación de los aspectos socioeconómicos del cambio climático y en sus implicaciones para el desarrollo y la gestión de los riesgos, así como en la puesta en pie de respuestas de adaptación y mitigación.

Según el Quinto Informe, en la región mediterránea tendrá lugar, de modo general:

Un incremento de temperatura superior a la media global, más pronunciado en los meses estivales que en los invernales. Para el escenario RCP8.5 (el escenario con niveles más altos de emisión y mayor concentración de CO₂ en la atmósfera) y para finales del siglo XXI, la Región Mediterránea experimentará incrementos medios de temperatura de 3,8°C y de 6,0°C en los meses invernales y estivales, respectivamente.



Una reducción de la precipitación anual sobre la península Ibérica, que será más acusada cuanto más al sur. Las precipitaciones se reducirán fuertemente en los meses estivales. Para el escenario RCP8.5 y para finales del siglo XXI, la Región Mediterránea experimentará reducciones medias de precipitación de 12% y de 24% en los meses invernales y estivales, respectivamente.

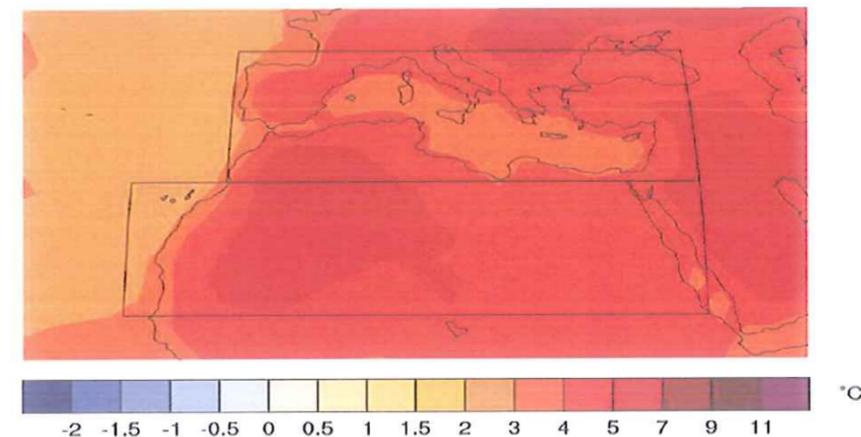


- Un aumento de los extremos relacionados con las precipitaciones de origen tormentoso.

1.1.1.1 Cambios en la temperatura y las precipitaciones

En los siguientes mapas se puede identificar el Cambio estimado de la precipitación anual media para finales del siglo XXI (promedio entre 2081 y 2100) respecto a la actualidad (promedio entre 1986 y 2005) para el escenario RCP8.5.

Cambio temperatura 2081-2100 resp. 1986-2005



DILIGENCIA: aprobada
totalmente por el Excmo. Ayuntamiento de Tarifa en sesión celebrada el día 27 SET. 2016 (Artículo 128.4 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico).



DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento se somete a información pública para cumplimentar lo requerido por la Delegación Territorial de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en su oficio de fecha 21 FEB 2017 TARIFA a 3 ABR. 2017



Al tratarse de una Evaluación Ambiental, es posible realizar la aprobación inicial del planeamiento e inicio de expediente ambiental.

De cualquier forma, dado que ya se han iniciado los trámites pertinentes, se aporta en el Anejo II del presente documento las Consultas realizadas ante la Consejería de Cultura y, en formato digital, el Estudio y Documentación gráfica elaborado para la zona de estudio.

3.3 DESCRIPCIÓN DE LAS UNIDADES AMBIENTALMENTE HOMOGÉNEAS DEL TERRITORIO

Centrándose ya únicamente en el ámbito de actuación, destacar que, al tratarse de una Modificación tan puntual y reducida, 16 ha de terreno colindante con usos urbanos, el equipo redactor del presente documento ha considerado no necesaria la integración del ámbito de actuación en una gran unidad. El conjunto del ámbito se considera dentro de una misma unidad ambientalmente homogénea.

3.4 ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD DE ACOGIDA DE LA ACTUACIÓN

En este epígrafe se analizará la capacidad de acogida del suelo objeto de la Modificación Puntual, que se obtendrá mediante el análisis de los siguientes factores:

- **APTITUD:** definida como potencialidad de uso y aprovechamiento para las actividades humanas que se plantean. En este caso, para suelo urbanizable turístico-residencial.

Se han escogido 21 factores o variables que evalúan la aptitud de la zona:

1. **Abastecimientos.** Distancia a la red de suministro de agua. Además, comprende el estado del canal, de los depósitos, de los ramales de las redes de distribución y de la ETAP.
2. **Saneamiento.** Distancia a la red de saneamiento y su grado de conservación.
3. **Suministro eléctrico.** Existencia o no de red de energía eléctrica. También incluye el nivel de iluminación del alumbrado público.
4. **Comunicaciones.** Distancia de la zona a las carreteras de la red principal y a las vías comarcales de la red secundaria. También se valora su grado de conservación.
5. **Distancia a los núcleos urbanos.** Cercanía a los asentamientos urbanos consolidados.
6. **Especies protegidas.** Existencia de especies protegidas cuyas poblaciones poseen o no un escaso número de individuos.
7. **Fauna silvestre.** Densidad de especies animales por superficie.

8. **Hidrología subterránea.** Existencia o ausencia de agua en el subsuelo en función de su profundidad respecto a la superficie.

9. **Hidrología superficial.** Presencia o carencia de aguas continentales.

10. **Interés ecológico.** Presión del suelo para conservarlo a través de la limitación de sus usos, debido a sus características naturales, presentes en humedales, vías pecuarias, ríos, ramblas, acequias y terrenos forestales.

11. **Interés cultural.** Existencia o no de equipamientos culturales o vestigios de civilizaciones pasadas (acequias, azudes,...), así como Bienes de Interés Cultural u otro tipo de patrimonio considerado de interés.

12. **Interés recreativo.** Presencia o ausencia de suelo disponible para la instalación de espacios libres, zonas verdes, equipamientos deportivos y bibliotecas, en función de la población existente. También se tiene en cuenta la potencialidad de la zona para desarrollar la expansión recreativa de la población.

13. **Inundabilidad.** Riesgo de inundación que posee la zona.

14. **Pendientes.** Grado de inclinación de la superficie topográfica respecto al mar.

15. **Tipo de propiedad.** Titularidad de la parcela (pública o privada).

16. **Riesgo de deslizamientos.** Capacidad de desplazamiento de los materiales subyacentes en una unidad.

17. **Uso agrícola.** Existencia de actividad agraria.

18. **Uso forestal.** Existencia de repoblaciones forestales y de vegetación forestal autóctona. Se incluyen otros usos forestales como la recogida de especies aromáticas y de setas, la caza, la apicultura y la ganadería.

19. **Uso industrial.** Existencia de actividades industriales.

20. **Uso urbano.** Existencia de un aprovechamiento urbano sobre el territorio por parte del hombre: varios, dotaciones, mobiliario, densidad,...

21. **Vegetación actual.** Presencia de comunidades vegetales autóctonas y sus características.

- **FRAGILIDAD/CALIDAD:** Entendida como susceptibilidad al deterioro del medio ambiente.

Para realizar una aproximación de la calidad ambiental del ámbito de actuación se emplea una modificación o adaptación del método del Instituto Batelle-Columbus.

Este método clasifica las variables ambientales en cuatro categorías: ecología, contaminación, estética e interés humano. Cada una de las cuales está compuesta por varios factores ambientales.

DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento se somete a información pública para cumplimentar lo requerido por la Delegación Territorial de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en su oficio de fecha 21 FEB. 2017



Tabla 3.4. Categorías y componentes a considerar para la realización del análisis de la calidad ambiental. Fuente: Vicente Conesa Fernández, 2010.

CATEGORÍAS	COMPONENTES	Nº DE PARÁMETROS
Ecología.	Especies y poblaciones.	10
	Hábitats y comunidades.	8
	Ecosistemas.	Descriptivo
Contaminación ambiental.	Contaminación del agua.	14
	Contaminación atmosférica.	7
	Contaminación del suelo.	2
	Contaminación por ruido.	1
Aspectos estéticos.	Suelo.	3
	Aire.	2
	Agua.	5
	Biota.	4
	Objetos artesanales.	1
	Composición.	2
Aspectos de interés humanos.	Valores educativos y científicos.	4
	Valores históricos.	5
	Culturas.	3
	Sensaciones.	4
	Modos de vida	3

La modificación propuesta en el presente Estudio de Impacto consiste en la eliminación de aquellos factores ambientales, contemplados en el método general, que no aportan información de contraste entre las unidades de la zona del estudio.

De este modo se han estimado los 59 factores o variables siguientes:

ECOLOGÍA

Especies y poblaciones terrestres.

1. Pastos.
2. Cultivos.
3. Vegetación natural.
4. Avifauna.

Especies y poblaciones acuáticas.

5. Vegetación natural.
6. Aves acuáticas.

Hábitat y comunidades terrestres.

7. Cadenas alimenticias.
8. Especies raras y en peligro.
9. Diversidad de especies.
10. Uso del suelo.

Hábitat y comunidades acuáticas.

11. Cadenas alimenticias.
12. Especies raras y en peligro.
13. Diversidad de especies.
14. Características fluviales.

CONTAMINACIÓN AMBIENTAL.

Calidad del agua.

15. Pérdidas hidráulicas en la cuenca.
16. Contenido fecal.
17. Nitrógeno inorgánico.
18. Fosfato inorgánico.
19. Plaguicidas.
20. Variación en el caudal de corrientes.
21. Sólidos totales disueltos.
22. Sustancias tóxicas.
23. Turbidez.

Calidad del aire.

24. Monóxido de carbono.
25. Hidrocarburos.
26. Partículas.
27. Partículas olorosas.

Polución del suelo.

28. Uso del suelo.
29. Erosión.

Polución de ruido.

30. Ruido.

ASPECTOS ESTÉTICOS

Suelo.

31. Material geológico superficial.
32. Relieve y topografía.
33. Anchura y alineación.

Aire.

34. Olor y visibilidad.
35. Sonidos.

Agua.

36. Apariencia del agua.
37. Interfase entre tierra y agua.
38. Olor y material flotante.
39. Superficie del agua.
40. Márgenes arboladas y geológicas.

Biotopos.

41. Animales domésticos.
42. Animales salvajes.
43. Diversidad de flora.
44. Variedades en los tipos de vegetación.

4. ASPECTOS DE INTERÉS HUMANO.

Valores educativos y educativos.

45. Arqueológicos.
46. Ecológicos.
47. Geológicos.
48. Hidrológicos.

Valores históricos.

49. Arquitectura y estilos.
50. Acontecimientos.
51. Personajes.
52. Religiones y culturas.

Sensaciones.

53. Admiración-inspiración.
54. Aislamiento-soledad.
55. Misterio.
56. Identificación con la naturaleza.

Modo de vida.

57. Oportunidades de empleo.
58. Vivienda.
59. Interacciones sociales.

De este modo se han estimado los 59 factores o variables siguientes:
 Aprobado
 inicialmente por el Excmo. Ayuntamiento de Tarifa en sesión celebrada el día 27 SET. 2016. (Artículo 128,5 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico).
 EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento se somete a información pública para cumplimentar lo requerido por la Delegación Territorial de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en su oficio de fecha 21 FEB. 2017.
 TARIFA a 21 FEB. 2017
 EL SECRETARIO





VALORACIÓN DEL MÉTODO.

Cada una de estas variables o factores analizados tiene un valor óptimo (Pn peso específico del factor) en condiciones ideales de calidad ambiental. Este valor óptimo ha de contrastarse con el grado de deterioro o conservación (Cn peso o índice actual del factor) que presenta cada variable en la unidad ambiental. El índice varía entre 0, calidad nula, y 1, máxima calidad del factor. Del resultado de multiplicar el peso específico de una variable, por el índice de calidad que presentan en la unidad, se obtiene el valor relativo del factor:

$$\text{Valor relativo del factor } n = P_n \times C_n$$

La sumatoria de todos estos valores recoge una aproximación cuantitativa de la calidad ambiental de la unidad, tomando como patrón de referencia el valor 1.000 que es el resultado de la suma de los pesos específicos o valores óptimos.

$$\text{Valor relativo total de la unidad} = \sum P_n \times C_n$$

Por lo que se obtendrá, tras aplicar este método, un valor relativo total comprendido entre 0 y 1.000 de calidad ambiental en la unidad estudiada. Que se traducirá de acuerdo con la siguiente tabla.

VALOR RELATIVO TOTAL: CALIDAD AMBIENTAL DE LA UNIDAD.

<300 Muy baja
300-400 Baja
400-550 Media
550-700 Alta
>700 Muy alta

DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento se somete a información pública para cumplimentar lo requerido por la Delegación Territorial de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en su oficio de fecha 21 ABR. 2017.



Así las unidades que reflejen un mayor valor relativo total de calidad ambiental serán las que presenten un estado de conservación más avanzado, y por lo tanto mayor vulnerabilidad. Y en consecuencia las que sufrirán mayor impacto, de forma que las actuaciones que se desarrollen sobre ellas estarán más limitadas y condicionadas.

- CAPACIDAD DE ACOGIDA



La capacidad de acogida representa la relación del medio con las actividades humanas, refiriéndose al grado de idoneidad o mejor uso de éste, teniendo en cuenta la fragilidad y la aptitud de la unidad ambiental considerada. Se trata de evaluar la concertación entre la debilidad del medio y su potencialidad para acoger una acción.

Con ello se pretende que la mejor situación para una calificación de suelo es aquella en la que coinciden la máxima aptitud y el mínimo impacto negativo, o el máximo positivo, punto de convergencia de los intereses del promotor del proyecto y la conservación del medio.

La capacidad de acogida, entendida como el grado de idoneidad para albergar el uso propuesto, en este caso del suelo objeto de la Modificación, se analiza combinando la aptitud con la fragilidad, obteniéndose en base a la siguiente matriz:

		APTITUD			
		NULLA	BAJA	MEDIA	ALTA
FRAGILIDAD/CALIDAD	MUY BAJA		BAJA	ALTA	MUY ALTA
	BAJA		MUY BAJA	MEDIA	ALTA
	MEDIA			MUY BAJA	BAJA
	ALTA				
				EXCLUYENTE	

3.4.1 Aptitud

La aptitud media del suelo para el uso propuesto se obtiene analizando los siguientes factores:

FACTORES	ANÁLISIS DEL SUELO OBJETO DE LA MODIFICACIÓN	APTITUD (nula=0, baja=1, media=2, alta=3)
Abastecimientos	Existencia de depósito de agua potable y red de abastecimiento en la parcela.	3
Saneamiento	La finca de actuación se localiza junto a edificaciones ya conectadas a estos servicios, y en funcionamiento.	3
Suministro eléctrico	Presencia de redes de suministro eléctrico en el ámbito de actuación, que deben ser soterradas.	2
Comunicaciones	Parcela colindante con C/ Batalla del Salado, en el núcleo urbano de Tarifa, a < 1 km de la N-340.	3
Distancia a núcleos urbanos	Parcela colindante con el núcleo urbano de Tarifa.	3
Especies protegidas	No hay presencia de especies protegidas en la zona de estudio.	3

Fauna silvestre	Predominio de fauna asociada a pastos y actividades agrícolas, que se encuentra distribuida por la mayor parte de la zona de estudio	3
Vegetación actual	Pastizal alterado por pastoreo	2
Hidrología superficial	No existen masas de agua continentales en la parcela de estudio.	3
Hidrología subterránea	No existen acuíferos en el ámbito de actuación del proyecto.	3
Interés ecológico	Presencia de una vía pecuaria no deslindada que cruza la parcela en su parte oeste. El resto de la zona de estudio presenta bajo valor ecológico.	2
Interés cultural	A falta de la realización de las actividades arqueológicas pertinentes, no se encuentran elementos señalados como Bienes de Interés Cultural o Patrimonio Inmueble en el ámbito de actuación, si bien existen elementos de carácter histórico que deben ser conservados.	2
Interés recreativo	Zona potencialmente aprovechable para uso recreativo.	1
Inundabilidad	La parcela no se encuentra en una zona inundable	3
Pendientes	La mayor parte de la zona presenta pendientes suaves (3 – 10%) o medias (10 – 20%), si bien hay también zonas de pendientes altas (>20%).	2
Tipo de propiedad	Propiedad privada de la parcela	3
Riesgo de deslizamientos	El ámbito de actuación presenta un bajo riesgo de deslizamientos de ladera	3
Uso agrícola	No hay usos agrícolas en la zona.	3
Uso forestal	Existe un uso forestal del ámbito, pero las comunidades vegetales que se encuentran son las correspondientes a una etapa de degradación del ecosistema. No se producen actividades asociadas a este tipo de uso.	2
Uso industrial	No hay usos industriales en la zona	3
Uso urbano	Existencia de usos urbanos en la zona colindante con el ámbito de actuación	3

= ALTA

3.4.2 Fragilidad/Calidad

Matriz de determinación de calidad ambiental obtenida en el ámbito de actuación aplicando la metodología detallada anteriormente:

Ecológicas	250		41,6	Aspectos estéticos	200		77,8
Especies y poblaciones terrestres	76		30,8	Suelo	60		50
1. Pastos	18	0,6	10,8	31. Material geológico superficial	20	0,9	18
2. Cultivos	18	0	0	32. Relieve y topografía	20	0,8	16
3. Vegetación natural	20	0,4	8	33. Anchura y alineación	20	0,8	16
4. Avifauna	20	0,6	12	Aire	28		15,4
Especies y poblaciones acuáticas	60		0	34. Olor y visibilidad	14	0,7	9,8
5. Vegetación natural	30	0	0	35. Sonidos	14	0,4	5,6
6. Aves acuáticas	30	0	0	Agua	72		0
Hábitats y comunidades terrestres	54		10,8	36. Apariencia del agua	12	0	0
7. Cadenas alimentarias	14	0,2	2,8	37. Interfase tierra – agua	12	0	0
8. Especies raras y en peligro	14	0	0	38. Olor y material flotante	14	0	0
9. Diversidad de especies	14	0,4	5,6	39. Superficie del agua	14	0	0
10. Usos del suelo	12	0,2	2,4	40. Márgenes arbolados y geológicos	20	0	0
Hábitats y comunidades acuáticas	60		0	Biotopos	40		12,4
11. Cadenas alimentarias	14	0	0	41. Animales domésticos	8	0,2	1,6
12. Especies raras y en peligro	16	0	0	42. Animales salvajes	10	0,2	2
13. Diversidad de especies	16	0	0	43. Diversidad de flora	12	0,4	4,8
14. Características fluviales	14	0	0	44. Variedades tipos de vegetación	10	0,4	4
Contaminación ambiental	375		103,2	Aspectos de interés humano	175		68,2
Calidad del agua	250		18	Valores educativos	48		16,8
15. Pérdidas hidráulicas en cuenca	30	0,6	18	45. Arqueológicos	12	0,6	7,2
16. Contenido fecal	30	0	0	46. Ecológicos	12	0,4	4,8
17. Nitrógeno inorgánico	25	0	0	47. Geológicos	12	0,2	2,4
18. Fósforo inorgánico	25	0	0	48. Hidrológicos	12	0,2	2,4
19. Plaguicidas	30	0	0	Valores históricos	55		31
20. Variación caudal de corrientes	25	0	0	49. Arquitectura y estilos	15	0,6	9
21. Sólidos totales disueltos	30	0	0	50. Acontecimientos	15	0,6	9
22. Sustancias tóxicas	30	0	0	51. Personajes	10	0,4	4
23. Turbidez	25	0	0	52. Religiones y culturas	15	0,6	9
Calidad del aire	50		35,2	Sensaciones	36		10,8
24. Monóxido de carbono	12	0,6	7,2	53. Admiración-inspiración	9	0,2	1,8
25. Hidrocarburos	12	0,6	7,2	54. Aislamiento-soledad	9	0,4	3,6
26. Partículas	12	0,8	9,6	55. Misterio	9	0,4	3,6
27. Partículas olorosas	14	0,8	11,2	56. Identificación con la naturaleza	9	0,2	1,8
Polución del suelo	50		40	Modo de vida	36		9,6
28. Uso del suelo	25	0,8	20	57. Oportunidades de empleo	12	0,2	2,4
29. Erosión	25	0,8	20	58. Vivienda	12	0,2	2,4
Polución de ruido	25		10	59. Interacciones sociales	12	0,4	4,8
30. Ruido	25	0,4	10	Total Unidad $\Sigma P_n \times C_n$	1000		290,8

NOTA: Las filas resaltadas en gris muestran la sumatoria de la calidad ambiental que presenta cada grupo y conjunto de variables.

ESTUDIO AMBIENTAL ESTRATÉGICO
27 SET. 2016 APTITUD MEDIA: 2,62

DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento se somete a información pública o sea cumplimentar lo requerido por la Delegación Territorial de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en su oficio de fecha 21 FEB. 2017
TARIFA a 3 ABR. 2017
EL SECRETARIO



Por lo tanto, en el ámbito de actuación del Proyecto de Modificación Urbanística, la calidad ambiental que se ha obtenido es BAJA (307). La cercanía al núcleo urbano de Tarifa unida al abandono que sufre la zona reduce notablemente su calidad ambiental, tanto desde el punto de vista de la biodiversidad existente, como paisajístico y de aprovechamiento humano.

3.4.3 Acogida

De este modo se ha estimado que a partir de la calidad ambiental baja y una alta aptitud que presenta el ámbito de actuación para el uso urbanizable propuesto, se deduce una elevada capacidad acogida.

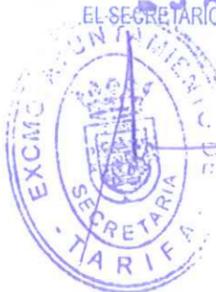
MATRIZ DE ACOGIDA		APTITUD URBANIZABLE			
		NULA	BAJA	MEDIA	ALTA
FRAGILIDAD/CALIDAD AMBIENTAL	MUY BAJA	EXCLUYENTE	BAJA	ALTA	MUY ALTA
	BAJA		MUY BAJA	MEDIA	ALTA
	MEDIA		MUY BAJA	BAJA	
	ALTA				
	MUY ALTA				

DILIGENCIA: Aprobado
del Ayuntamiento de Tarifa en sesión celebrada el día 27 SEPT. 2016 (Artículo 128,3 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico).

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO



DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento se somete a información pública para cumplimentar lo requerido por la Delegación Territorial de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en su oficio de fecha 21 FEB. 2017
TARIFA a 3 ABR. 2017



3.5 ADECUACIÓN A LOS CRITERIOS EN MATERIA DE AGUAS

3.5.1 Dominio Público Hidráulico e inundabilidad

Se aporta, junto con el presente Estudio Ambiental Estratégico, Estudio Hidrológico Hidráulico de la cuenca de Albacerrado, en el que se abordan los aspectos relativos al Dominio Público Hidráulico e inundabilidad en el sector de Albacerrado.

3.5.2 Abastecimiento

Se adjunta Certificado de Suficiencia procedente del órgano de la Cuenca Guadaleta-Barbate.

3.5.3 Saneamiento

Se adjunta Certificado de Suficiencia de la red, procedente de la empresa que gestiona el ciclo del agua en la zona (AQUALIA).

3.6 DESCRIPCIÓN DE LOS USOS ACTUALES DEL SUELO

En el epígrafe 3.1.9 se aborda una descripción de los usos actuales del suelo en la zona de estudio, debido a la conexión que estos tienen con el análisis ambiental del territorio abordado en el epígrafe 3. Así, tal y como se detalla en dicho apartado, en la zona de estudio destacan los aprovechamientos forestales y los agrícolas, fundamentalmente cultivos herbáceos mayoritariamente de secano. El trigo destaca como el cultivo más extendido en el año 2012 en el término municipal de Tarifa (datos del Sistema de Información Multiterritorial de Andalucía). La situación espacial de dichos usos se representa en el *Mapa 13. Usos del suelo actuales*.

En concreto, en el ámbito de Desde el punto de vista urbanístico, el suelo objeto de la Modificación Urbanística, con un área de 15,93 ha, se clasifica en el PGOU vigente como No Urbanizable de carácter natural o rural.

Desde el punto de vista ambiental, según el Mapa de Usos y Coberturas Vegetales del Suelo en Andalucía 1:25.000 de la Junta de Andalucía, los usos del suelo correspondientes a la parcela donde se localizan los terrenos objeto de la Modificación están catalogados como "Superficies forestales y naturales" (ver *Mapa 13. Usos del suelo actuales*); en el caso de la parcela en la que se localiza el proyecto, esta superficie se corresponde con pastizales anuales. Se trata de una zona alterada por la actividad minera previa en la que, por abandono y uso ganadero, se desarrolla dicho pastizal.

En cuanto a las edificaciones existentes en el ámbito de actuación, a partir de información cartográfica suministrada por el Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico, destacar que no se localizan edificaciones patrimoniales de interés arqueológico, histórico o cultural inventariadas. En el Mapa 15. Patrimonio se representan las edificaciones de interés arqueológico, histórico o cultural más cercanas a los terrenos afectados por la Modificación.

Existen infraestructuras y alteraciones geomorfológicas ligadas a la actividad minera que existió en el pasado en los terrenos objeto de estudio, las cuales han sido descritas en el epígrafe 3.2.



3.7 DESCRIPCIÓN DE LOS ASPECTOS SOCIOECONÓMICOS

A continuación se recopilan los principales datos de carácter socioeconómico en el municipio de Tarifa, obtenidos del Sistema de Información Multiterritorial de Andalucía (Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía):

Tabla 3.5. Aspectos socioeconómicos en el municipio de Tarifa. Fuente: IEA.

DATO SOCIO-ECONÓMICOS		VALOR	
EXTENSIÓN SUPERFICIAL (km ²)		419,7	
Nº NÚCLEOS QUE COMPONEN EL MUNICIPIO		8	
POBLACIÓN	Población total (2013)	18.085	
	Incremento relativo de la población entre 2012 y 2013	0,68 %	
	Densidad de población (hab/km ²)	42,80	
	% de población por grupos de edad (2013)	< 20 años: 20,20%	
		20 – 65 años: 65,21%	
		> 65 años: 14,59%	
Número de extranjeros (2013)	1.791 (9,90% población total)		
Procedencia principal extranjeros (2013)	Alemania		
EDIFICIOS Y VIVIENDAS	Número de edificios (2011)	4.760	
	Viviendas familiares principales (2011)	6.578	
SOCIEDAD	Centros públicos de educación (2012)	Infantil: 6, Primaria: 5, E.S.O.:4, Bachillerato: 1, C.F. Grado Medio: 1, C.F. Grado Superior: 1	
	Bibliotecas públicas (2012)	2	
	Centros de salud (2012)	1	
	Consultorios (2012)	3	
	Número de farmacias (2013)	6	
	Oficinas bancarias (2012)	9	
	Consumo energía eléctrica residencial (2012)	27.203	
	Líneas telefónicas (2013)	7.356	
ACTIVIDAD ECONÓMICA	Establecimientos con actividad económica (2013)	1.146	
	Principales actividades económicas según número de establecimientos (2013)	Comercio (365) Hostelería (236)	
AGRICULTURA	Sup. cultivos herbáceos (2012)	5.620 ha	
	Principal cultivo herbáceo	Trigo (1.037 ha)	
	Sup. cultivos leñosos (2012)	14 ha	

DATO SOCIO-ECONÓMICOS		VALOR
TRANSPORTES	Principal cultivo leñoso	Peral (13 ha)
	Vehículos turismos (2013)	6.765
	Vehículos matriculados (2013)	190
	Autorizaciones de transporte (2013)	Taxis: 18; mercancías: 41; viajeros: 18
TURISMO	Restaurantes (2009)	86
	Hoteles (2013)	23
	Hostales y pensiones (2013)	37
	Plazas en hoteles (2013)	1.634
	Plazas en hostales y pensiones (2013)	918
MERCADO DE TRABAJO	Paro registrado (2013)	2.492
	Contratos registrados (2013)	6.745 (378 indefinidos)
	Trabajos eventuales agrarios subsidiados (2013)	4
CATASTRO INMOBILIARIO	Nº parcelas catastrales: solares (2012)	743
	Nº parcelas catastrales: edificadas (2012)	2.820

Además de los datos socio-económicos actuales reflejados en la tabla anterior, existen algunas variables para las que resulta interesante realizar un análisis de la tendencia temporal que siguen en el municipio de Tarifa:

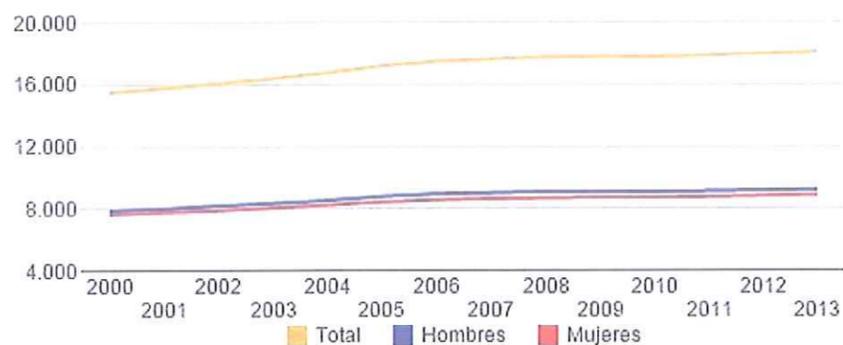
- o La población del municipio, que actualmente se sitúa en 18.085 habitantes, ha sufrido un estancamiento en los últimos años. Como se aprecia en el Gráfico 3.3, si bien hasta el año 2006 el número de habitantes de Tarifa fue aumentando progresivamente, a partir de dicho año hasta la actualidad apenas se aprecian cambios en la población. Este estancamiento coincide en el tiempo con el inicio de la crisis económica en la que se encuentra inmerso el país desde aproximadamente el verano de 2007.

DILIGENCIA: Aprobado
 por el Excmo. Ayuntamiento de Tarifa en sesión celebrada el día 27 SET. 2016 (Artículo 128,5 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico).
 EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO



DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento se somete a información pública para cumplimentar lo requerido por la Delegación Territorial de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en su oficina de fecha 21 FEB. 2017.
 TARIFA a 23 ABR. 2017
 EL SECRETARIO





Fuente: INE

Gráfico 3.9 Evolución del número habitantes de Tarifa entre 2000 y 2013.

Fuente: Sistema de Información Multiterritorial de Andalucía.

- o El paro en el municipio de Tarifa, que actualmente se sitúa en 2.492 personas, muestra una clarísima variabilidad estacional (ver Gráfico 3.2). Estas variaciones intraanuales en los niveles de paro indican la importancia que tiene en Tarifa el sector servicios en verano, fruto de la intensa actividad turística durante los meses estivales.

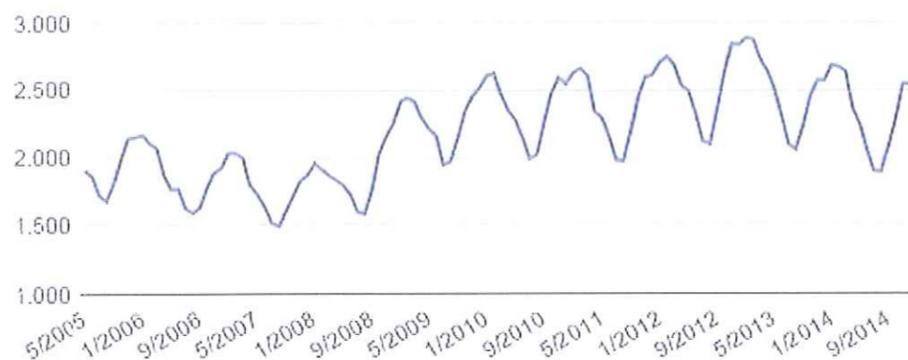


Gráfico 3.10. Evolución del paro en Tarifa entre 2005 y 2014. Fuente: Servicio Público de Empleo Estatal.

Esta importancia que tiene el turismo en el municipio pone de manifiesto la relevancia de llevar a cabo proyectos de fomento de la actividad turística, en los que se aproveche una de las principales potencialidades de la zona objeto de estudio para elevar el nivel de vida y bienestar los habitantes de Tarifa. Además, el desarrollo de la propuesta tiene como objetivo la desestacionalización de la actividad turística, generando para ello equipamientos y servicios que permitan la demanda turística durante todo el año,

permitiendo con ello el empleo permanente y una reducción del paro durante los meses en los que actualmente se sitúan los picos más elevados.

Puesto que el objeto del cambio de clasificación propuesto supondrá el establecimiento de una zona turística, el proyecto requiere de un informe de la consejería competente en materia de turismo sobre la incidencia sobre el sector.

SILENCIO. **aprobado**
Inicialmente por el Excmo. Ayuntamiento de Tarifa en sesión celebrada el día **27 SET. 2016** (Artículo 128,5 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico).
EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO



DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento se somete a información pública para cumplimentar lo requerido por la Delegación Territorial de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en su oficio de fecha **21 FEB. 2017** TARIFA, a **3 ABR. 2017**
EL SECRETARIO



3.8 DETERMINACIÓN DE ÁREAS RELEVANTES DESDE EL PUNTO DE VISTA DE CONSERVACIÓN, FRAGILIDAD, SINGULARIDAD, O ESPECIAL PROTECCIÓN

En base a la información procedente de la REDIAM, así como de la Infraestructura de Datos Espaciales de Andalucía, ya analizada en los epígrafes anteriores, el ámbito de actuación no se enmarca ni contiene en su interior ninguna superficie catalogada con alguna figura de protección. (Ver Mapa 16. Espacios Protegidos).

Como se ha remarcado anteriormente, el paisaje en la zona de estudio es variado, pudiéndose distinguir hasta cinco comarcas paisajísticas: Sierras del Estrecho, la más extensa de la zona de estudio; Los Alcornocales, coincidiendo con el Parque Natural que lleva su nombre; Litoral Estrecho, en la zona costera atlántica; Campo de Gibraltar, en la parte este de la zona de estudio; y Campiñas de Sidonia, presente testimonialmente al norte de dicha zona. El ámbito de actuación del proyecto se enmarca en la comarca paisajística Sierras del Estrecho. Esta comarca se divide a su vez en unidades fisiográficas, de las cuales en el ámbito de actuación se localiza la correspondiente a "Pastizal", paisaje que no se considera relevante desde el punto de vista de la conservación, fragilidad, singularidad o especial protección.

Hay que tener en cuenta, además, que el pastizal sometido al presente Estudio Ambiental Estratégico cuenta con las siguientes características:

- Corresponde con parcelas privadas, las cuales actualmente no están cumpliendo con las funciones ecológicas, agroganaderas y sociales propias de este tipo de ecosistemas.
- Los terrenos son colindantes con el núcleo urbano de Tarifa, perdiendo por tanto buena parte del atractivo que por sus características naturales pudiera tener.
- En buena parte de la zona de estudio se localizan como pastizales anuales vivaces como unidad paisajística, los cuales sí cumplen las funciones asociadas a este tipo de paisaje.

Por tanto, la Modificación Urbanística propuesta no supondrá una afección a un área relevante para la conservación, fragilidad, singularidad o especial protección.

aprobado
El Excmo. Ayuntamiento de Tarifa en su
sesión celebrada el día **27 SET. 2016** (Artículo 128,5
del Reglamento de Planeamiento Urbanístico).



DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento
se somete a información pública para cumplimentar lo requerido
por la Delegación Territorial de la Consejería de Agricultura, Pesca
y Medio Ambiente en su oficina de fecha **21 FEB. 2017**
TARIFA a **3 ABR. 2017**



3.9 IDENTIFICACIÓN DE AFECCIONES A DOMINIOS PÚBLICOS

- Consultada la información cartográfica disponible (mapas topográficos, repositorios de información geográfica digital, ortofotografías,...) y comprobado sobre el terreno en visita de campo, se constata que los terrenos objeto de Modificación no afectan a dominio público hidráulico, ni por tanto, a ninguna de sus zonas adyacentes (servidumbre y zona de policía de aguas).
- Con respecto a la hidrogeología, según la capa de acuíferos en Andalucía obtenida a partir de la REDIAM, no hay ninguna masa de agua subterránea en el ámbito de actuación del proyecto, por lo que no existe afección relativa a este factor.
- Consultado el *Inventario de Vías Pecuarias de Andalucía, 2012* (Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, Junta de Andalucía), en los terrenos objeto de Modificación se localiza una vía pecuaria, tal y como se puede apreciar en la cartografía del presente documento. Esta vía se corresponde con la Colada del Puente de La Vega a Mojicas.

En el epígrafe 4, de Identificación y valoración de impactos, se detallarán las afecciones producidas al dominio público correspondiente a dicha vía pecuaria.
- Consultado el *Inventario de Montes Públicos de Andalucía a escala de detalle, 2012*. Consejería de Medio Ambiente, Junta de Andalucía, no existe afección a ningún monte público.